



Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria N° 04/2021

En San Pablo a 05 de Agosto de 2021, siendo las 14:55 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 04 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy M. Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sra. Edith Canío Quinio
2. Sr. Agustín Santa Cruz Becker
3. Sr. Richard Albrecht Bravo
4. Sr. Fernando Heckmann Navarro
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Fabián Cortez Cárcamo

Tabla

1. Someter a Aprobación Actas Ordinarias N° 02 y 03.
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

- Someter a Aprobación Actas Ordinarias N° 02 y 03.

Aprobadas Actas Ordinarias N° 02 y 03.

2º Punto.

- Correspondencia Recibida y Despachada

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que dentro de la tabla existen tres proyectos de organizaciones, pero ninguno cuenta con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestaria y rendiciones pendientes, por lo tanto quedarán pendientes para la próxima sesión.

3º Punto.

- Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agradece a cada uno de los cinco Concejales que esta mañana asistieron a los sectores de Cofalmo y Los Juncos, con motivo del recorrido de los muelles flotantes, donde participó además el seremi de obras públicas James Fry Carey. En la oportunidad además se dieron las excusas de la Concejala Sra. Cristina Ríos Vives, quien no pudo participar.

Es valorable además la inversión de ambas obras, pues alcanza a los mil millones de pesos, y lo más importante es que ambos muelles flotantes, mejorarán la calidad de vida de las comunidades adyacentes a ambos proyectos, con lo cual además potenciará el turismo rural.

En la oportunidad la presidenta de la comunidad de Los Juncos, Edith Colilef solicitaba poder contar en el lugar con puestos o locales para la venta de artesanía o comidas típicas. En el sector de Cofalmo, los vecinos han manifestado que las visitas han aumentado bastante.

Finalmente le manifestó al seremi de obras públicas, la necesidad de avanzar en el futuro nuevo puente de Quilacahuín. La información que ya se conocía, es que se está finalizando la etapa de diseño del nuevo viaducto, pero a la vez se está trabajando con las bases administrativas para poder llamar a licitación, lo cual es bastante positivo porque el proceso de adjudicación se estaría realizando durante el año 2022, que tendría una inversión aproximada de 5 mil millones de pesos.

En otro tema, señaló que a partir de mañana viernes se inicia un programa de actividades culturales, comenzando en plaza de armas y luego cada viernes hasta el mes de septiembre con distintos programas siempre en el principal paseo público.

A continuación otorga la palabra al director de control Sr. Ricardo Vidal Meza, para exponer sobre el balance de ejecución presupuestaria, BEP, segundo trimestre año 2021.

El Sr. Ricardo Vidal Meza explicó que, en relación a la recaudación y pago al Fondo Común Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad ha informado que se ha pagado oportunamente en Tesorería General de la República los recursos correspondientes al 62,5 % de la recaudación por concepto de **permisos de circulación**, en los meses de Enero a Junio de 2021, según el siguiente detalle:

MES	TOTAL RECAUDACION	MONTO APORTE AL FCM
ENERO	8.759.245	5.493.645
FEBRERO	7.399.589	4.634.330
MARZO	318.635.358	199.629.799
ABRIL	74.835.522	46.772.201
MAYO	16.623.824	10.389.890
JUNIO	10.283.763	6.427.352
TOTAL SEMESTRE	436.537.301	273.347.217

La situación de deuda previsional por estamento al 30 de junio de 2021, se informa según el siguiente detalle:

DAEM San Pablo: Con Deuda informada
CESFAM San Pablo: Sin Deuda
MUNICIPALIDAD San Pablo: Sin Deuda

Se informa además que el DAEM ha aumentado su deuda en \$ 82.929.687.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo manifestó que en la sesión anterior se informó que en el Daem existía un ítem para el pago de intereses y multas por concepto del pago de cotizaciones previsionales. Sin embargo aquí solo se informa la deuda capital, por lo tanto solicita un poco más de aclaración al respecto.

El Sr. Ricardo Vidal Meza señaló que en estos momentos no se sabe el monto por concepto de interés. Lo que actualmente ha hecho el departamento de educación, es visitar cada una de las instituciones donde debía, para decir que cancelarían el viernes 30 de julio, por lo tanto en ese momento supieron el monto de interés de cada una de ellas.

Agregó que desde el año 2009 al 2016 trabajó como jefe suplente de finanzas en el Daem San pablo, y sufrió bastante producto de la falta de recursos, y lo mismo pasa hoy en día. Supone que actualmente las multas e intereses deben estar bordeando aproximadamente 30 millones de pesos.

Continuando con la presentación, añadió que la situación de deuda del DAEM se ha duplicado en este trimestre, lo cual requiere la atención de la autoridad con la finalidad de buscar una solución que permita hacer los pagos correspondientes.

Recordó que el año pasado, mediante gestiones realizadas, el director nacional de Fonasa tuvo la deferencia de eliminar los intereses y multas, pagando solamente la deuda capital. Sin embargo las instituciones privadas no van a conceder ninguna rebaja y se remitirán a lo que la ley les permite.

Por último, si se mantiene o siguen incrementándose los montos adeudados, se debe considerar que aquellos valores están afectos a intereses, multas y cobros judiciales, y no solo afecta a los funcionarios a quienes no se les ha enterado los descuentos de sus remuneraciones en cada institución, sino que también a los funcionarios que en su momento estando en la posición de Jefe de Finanzas, Director del DAEM y Alcalde, se vieron o se han visto obligados a no pagar por falta de recursos financieros, ya que en un eventual juicio de cuentas, la Contraloría o el Concejo de Defensa del Estado, los puede condenar a pagar esos intereses, multas y cobros judiciales, y mientras más se demore el pago mayores serán esos montos.

Se insiste en señalar que de acuerdo al informe de Contraloría N° 50252 de 2020, éste organismo de control se encuentra haciendo un seguimiento respecto a la situación de deuda del DAEM, centrando su atención en el pago de intereses, reajustes, multas y otros cargos derivados del pago extemporáneo de las cotizaciones previsionales y de salud.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo, al conocer esta información, puede decir que en estos momento de deberían 200 millones de pesos. El Sr. Ricardo Vidal Meza aclaró que esa deuda aproximada sería al 30 de junio.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró que con la reciente modificación presupuestaria se cancelaron cerca de 80 millones de pesos, por lo tanto esa deuda de 200 millones de pesos no es tal actualmente.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo tiene entendido que habría un juicio de cuentas en contra de la ex jefa de Daem Sra. Ruth Mas Becker, pero no sabe si en realidad esto es efectivo o no. El Sr. Ricardo Vidal Meza explicó que probablemente puede ser producto de deudas previsionales de aquel entonces (2008 aproximadamente).

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives informó que efectivamente existe un juicio por parte de la contraloría general de la república, en contra de funcionarios de la época del año

2008, y al parecer ahora se estaría sumando el Consejo de Defensa del Estado. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada desea agregar que los juicios de cuenta son personales, por eso cada uno de ellos tiene que hacerse responsable de la parte que le corresponde.

El Sr. Ricardo Vidal Meza recordó que el año 2018 tuvo que pagar al Consejo de Defensa del Estado, cerca de 500 mil pesos. En otra materia, y pasando al área municipal, al revisar y hacer el análisis de la información que entrega el Balance de Ejecución Presupuestaria al término del segundo trimestre de 2021, se puede apreciar que tanto los ingresos percibidos (M\$ 1.841.980), como los gastos devengados (M\$ 1.619.797), representan un porcentaje cercano al 56% y 49% respectivamente de cumplimiento del presupuesto anual vigente, el cual es de M\$ 3.295.349.-, los que representan un porcentaje normal de avance en la ejecución presupuestaria.

Las principales fuentes de ingresos del municipio, se pueden explicar por lo siguiente:

- Tributos sobre el uso de bienes \$ 671.224.-
- Otros Ingresos Corrientes \$ 1.002.748.-

En el primero destacan los permisos de circulación, participación en Impuesto Territorial, Patentes Municipales, entre otros. En el segundo destaca la Participación del Fondo Común Municipal.

También es necesario señalar, que mientras al final del primer trimestre la cuenta Ingresos por Percibir reflejaba un saldo negativo de M\$ -11.635.-, al 30 de junio de 2021, ésta tiene un saldo de M\$ 127.636.-, por lo que se sugiere solicitar una explicación que aclare en términos lo más sencillo posible, la composición de ese saldo.

Al analizar el BEP de gastos al 30 de junio 2021, llama la atención que no exista deuda exigible en cuentas donde generalmente se reflejan deudas, como por ejemplo las que figuran en el subtítulo 22 CxP Bienes y Servicios de Consumo.

En el área de salud municipal, se aprecia una ejecución presupuestaria normal en torno al 60% en los ingresos y un 61% en los gastos al finalizar el segundo trimestre del año 2021.

A modo de información, la principal fuente de ingresos se da por los aportes que se reciben del Servicio de Salud de Osorno por concepto del per cápita y otros programas de apoyo a la salud. También están los aportes que otorga la Municipalidad, que este año tiene presupuestado transferir M\$ 65.000.-

Se puede observar que el BEP de gastos muestra en el Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", un gasto superior a lo presupuestado, por sobre los M\$ 17.000.-, lo cual indica que se han estado realizando gastos sin que exista un presupuesto autorizado para ello, lo cual contraviene las normas y obliga en primera instancia a realizar una

modificación presupuestaria y también a establecer eventuales responsabilidades administrativas en los hechos.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber si aquí se estaría hablando de posible malversación de fondos. El Sr. Ricardo Vidal Meza dijo que eso no es efectivo, pero hay una situación que es delicada, grave y de responsabilidad, donde se tienen que tomar las medidas para que estas personas no vuelvan a repetir lo que ya está hecho. Debe quedar constancia que el Alcalde tomó la iniciativa de corregir esta situación. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicita al Alcalde que se pueda iniciar una investigación sumaria, para que esto no vuelva a ocurrir.

El Sr. Ricardo Vidal Meza dijo que una de las primeras medidas a adoptar, es realizar una modificación presupuestaria en el área de salud, para no seguir gastando en ese ítem donde no hay presupuesto.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives junto al Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, manifiestan que, es por eso la importancia de contar con los jefes de finanzas de cada área, cada vez que el director de control expone el balance de ejecución presupuestaria de un determinado trimestre. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau comparte la moción presentada por ambos Concejales. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada indicó que para que esto se produzca, debe existir un acuerdo oficial de parte del Concejo Municipal-

Continuando con la exposición, el director de control Sr. Ricardo Vidal Meza, señaló que en el área de educación, el Balance de Ejecución Presupuestaria se aprecia que los ingresos están por debajo de lo presupuestado en lo que va corrido del año.

También se puede ver que lo observado en el informe del primer trimestre en cuanto a la conciliación que debe existir en los aportes que tiene presupuestado otorgar el municipio y los aporte que tiene presupuestado percibir el DAEM, ha sido corregido adecuadamente.

Como primera observación, se puede señalar que si al término del primer trimestre existía un déficit parcial de M\$ 78.486.-, al término del segundo trimestre se aprecia que dicho déficit a aumentado en M\$ 269.335, ubicándose ahora en M\$ 347.821.-, por lo cual resulta muy necesario un análisis del gasto y tratar de frenarlo, con la finalidad de que al término del año éste sea superior y ponga en riesgo la responsabilidad del Concejo y del Sr. Alcalde.

Una segunda observación que se debe hacer tiene que ver con la deuda exigible que no se ve reflejada en el BEP de gastos Subtitulo 22 C x P Bienes y Servicios de Consumo, sin embargo se adjunta un informe de deuda con proveedores al 30 de junio de 2021 por \$ 30.646.472, lo cual requiere una explicación.

La directora del Daem Srta. Jeannette Cuevas Sepúlveda expresó que esta instancia es donde se debe explicar cada una de las interrogantes con absoluta transparencia.

El informe que presenta el director de control, es hasta el 30 de junio, y al 30 de julio el Daem está pagando la deuda previsional adeudada y que aparece en este documento, por lo tanto actualmente la deuda se ha ido regularizando. Abril se pagó por completo y en mayo se pagó cerca de la mitad.

En estos momentos se encuentran a la espera de recursos que llegarán durante el presente mes de agosto, provenientes de fondo FAEP, PIE, SEP e Internado, para cancelar los meses siguientes. Los fondos de subvención de internado se adeudan al Daem desde el mes de marzo a la fecha.

Lamentablemente en este contexto de pandemia, no están recibiendo toda la subvención que correspondería en tiempos normales, y por lo mismo no se ha contratado más personal. Estima que deberían llegar alrededor de 500 millones de pesos por concepto de fondos. En el mes de octubre deberían reducir de manera importante las deudas que tienen en estos momentos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, como noticia positiva, señaló que desde el Cesfam le informan que tienen un superávit de 21 millones de pesos por concepto de recuperación de licencias médicas.

A continuación informa que se debe revalidar un acuerdo del año 2009, que consiste en la utilización de un inmueble municipal por parte de una familia del sector Trumao. Sobre este tema, otorga la palabra al asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas Medina.

El Sr. Marcelo Rojas Medina explicó que en este caso procede en lo específico, revalidar el acuerdo N° 05 de acta N°33, realizada el 05 de noviembre del año 2009, y aprobar un comodato hasta el año 2029, de sede ubicada en Villa San Sebastián del sector Trumao, para ser utilizada como casa habitación destinada a la Sra. Andrea Roa Garcés, RUT 15.297.585-6.

Lo anterior obedece a que el acuerdo del año 2009 habla de la "Utilización" del inmueble, lo cual no corresponde y debe decir "Comodato", para los efectos legales y resguardo de este municipio. Se plantea además que este acuerdo de comodato debería ser plasmado a través de una escritura pública.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que este inmueble era utilizado anteriormente como sede, pero una vez construida la nueva, quedó desocupada. En esa oportunidad la Sra. Andrea Roa Garcés no contaba con un espacio en el cual habitar, por lo tanto los vecinos del sector (Villa San Sebastián), mediante reunión, acordaron ceder esta sede a la familia y luego se concretó a través de un acuerdo del Concejo Municipal de aquel entonces.

La idea es completar los 20 años acordado inicialmente, por lo tanto este nuevo acuerdo de comodato duraría hasta el año 2029.

La Concejal Sra. Edith Canío Quiniao se imagina que esta familia que lleva varios años en ese inmueble municipal, debe estar realizando las gestiones para optar a una vivienda propia.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau añadió que este mismo caso sucede en la casa habitación ubicada a un costado del ex consultorio municipal, donde existe un comodato precario a nombre de la familia Noriega González, por lo tanto esta situación también debe ser analizada.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives concuerda con la moción de su colega Edith Canío Quiniao. Con respecto al caso de la familia Noriega González, informó que ya se encuentran inscritos en el comité Villa Los Ríos.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo desea saber si la familia del sector Trumao está postulando a una vivienda a través de algún comité. Considera que existe muy poca información al respecto.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, indicó que la Sra. Andrea Roa Garcés le está informando vía mensaje, que postuló hace mucho tiempo a una vivienda, y tiene el subsidio ganado, pero en el terreno aún no se puede construir, ya que el sector conserva restos arqueológicos.

En otro punto, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que se debe dar de baja la camioneta municipal marca Nissan modelo Terrano, que en estos momentos está siendo utilizada como vehículo de seguridad pública, pues de acuerdo a la tabla de vida útil de los bienes físicos del activo inmovilizado del Servicio de Impuestos Internos, ya cuenta con 7 años de utilización, con 207 mil kilómetros y debe llevar a remate en subasta pública, junto al camión que será rematado en 8 millones de pesos.

Como dato anexo, se cuenta con el respectivo informe de estado del vehículo, de parte del encargado de vehículos, combustibles y peajes Sr. Elvis Aranda Carmona, el avalúo fiscal que corresponde a \$5.770.477 y el certificado de inscripción.

Agregó que en el último tiempo se ha visto un crecimiento de la población en el radio urbano y rural de San Pablo, y la idea que desea plantear al Concejo Municipal, es que con los recursos por concepto del remate del camión y la camioneta, se pueda adquirir un automóvil de seguridad ciudadana, ya que tiene un menor consumo, y permita monitorear la parte urbana y rural de esta comuna, apoyando la labor fiscalizadora de Carabineros. La idea no es convertir una policía municipal sino vehículos que estén al servicio de la comunidad, para vigilancia y para recoger inquietudes de los vecinos.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que le parece una buena idea pero sería conveniente comprar una camioneta para cubrir el sector rural que es bastante amplio y el estado de los caminos no es muy bueno. Por otro lado recordó que cuando se remató el camión Kia del departamento de aseo y ornato, solicitó que con los recursos del remate se proceda a la adquisición de un vehículo de similares características que continuara realizando la misma labor, pero eso no se concretó, por lo tanto pide que ahora se cumpla con lo acordado.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives se mostró preocupada por esta situación, puesto que por varias semanas el inspector municipal quedará sin vehículo para realizar sus labores de fiscalización. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que eso no ocurrirá, ya que existen otros vehículos municipales que podrá utilizar el inspector, cuando la situación así lo amerite.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo mencionó que le parece una buena medida, atender las solicitudes de vecinos a través de esta iniciativa, ya que el radio urbano continúa creciendo. Añadió que hace poco se entrevistó con el teniente de Carabineros para interiorizarse sobre sus principales necesidades. En la oportunidad conoció que actualmente la tenencia cuenta con un solo vehículo, marca Dodge, con problemas de batería, y con una dotación muy mínima.

Por lo tanto en la oportunidad le consultaba al teniente, ver de qué manera se puede pasar de una tenencia a una subcomisaria, con lo cual se entregarían mayores recursos y se dotaría de mayor personal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que el tema se conversó en una oportunidad con el teniente, donde además participó el prefecto de Osorno, pero todo esto va relacionado con el índice delitos que existe a nivel comunal, que sigue siendo el más bajo en la provincia de Osorno, lo cual si bien es positivo por una parte, impide que puedan llegar mayores recursos.

Otro gran problema que ocurre, principalmente en el sector rural, es que los vecinos no denuncian el robo de sus animales por ejemplo, para evitar ser citados a la fiscalía a declarar, ya que eso le cuesta el traslado a Osorno y lo consideran una pérdida de tiempo.

El tema de los vehículos policiales es una verdadera problemática, y de hecho ya lo ha manifestado a la prefectura de Osorno. Ni Trumao ni Quilacahuín cuentan con un carro policial, solo se está apoyando a través de las motos, por lo tanto la situación es compleja.

El Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker, manifestó que se han registrado algunos avances en Carabineros de San Pablo, por ejemplo se reparó un vehículo policial, gracias a la colaboración de un grupo de vecinos.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo señaló que poco a poco está llegando a San Pablo el consumo y venta de droga, por lo tanto es primordial poder contar con un vehículo municipal que colabore con carabineros para disminuir este delito y los índices. La Concejal Sra. Cristina Ríos vives concuerda con su colega Richard Albrecht Bravo, porque el tema de la droga ya se está yendo de las manos. Agrega que en el municipio debieran existir por lo menos dos inspectores.

4º Punto.

- Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

5º Punto.

- Asuntos Varios.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada desea informar que llegó una carta a la oficina de partes, a nombre de la Sra. Claudia Palma, quien trabaja informalmente en el servicio de fletes de carga menor, pero desea regularizar esta situación en el municipio cancelando su respectiva patente. Además solicita poder intervenir en la rebaja de las tarifas que tienen otros trabajadores del rubro, pues considera que son muy altas.

Con respecto a este tema, desea hacer presente que en el Concejo Municipal anterior se presentó una ordenanza para el transporte de carga menor, pero no ha sido aprobada.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que el municipio no puede intervenir en la regulación de precios porque eso le corresponde al ministerio de transportes y telecomunicaciones, y eso lo dejó claro en la exposición realizada en este municipio, por el respectivo organismo.

En otra materia, el Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo expuso que durante este periodo de inicio como Concejal, se ha dado cuenta de una serie de problemas en los informes financieros y tiene muchas dudas al respecto. Por lo anteriormente expuesto, es que le parece muy pertinente realizar una auditoría externa, que entregue un mapa completo, pero no con un ánimo crítico, sino más bien como un ánimo de apoyo y de buscar soluciones y encontrar los problemas para que se puedan subsanar.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau recordó que en su momento también solicitó una auditoría ante contraloría, y se ha hecho, pero enfocadas en temas puntuales. Si bien se puede aprobar esta auditoría, se debe analizar el tema financiero.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives apoya la moción de su colega Fabián Cortez Cárcamo y añade que esto lo solicitó en la sesión anterior, pero le gustaría conocer la opinión de sus colegas en general.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro señaló que sería una muy buena alternativa y herramienta, poder iniciar una auditoría externa, con el objeto de transparentar las cuentas, pues no quiere recibir una carta de contraloría en el futuro, donde le indique que debe pagar una suma millonaria.

La Concejal Sra. Edith Canío Quiniao también está de acuerdo en realizar una auditoría externa, para aclarar todas las dudas que tiene en relación al tema financiero.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo indicó que es de aquellas personas que confía en los demás, más aún si son profesionales. Además las finanzas públicas se manejan de una manera muy distinta al sistema privado. Ahora se debe analizar si los recursos municipales están disponibles como para realizar una auditoría.

El Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker manifestó que todos tratamos de hacer las cosas bien, pero sin embargo sería una buena opción poder realizar una auditoría por un tema de transparencia y esto le significará una ayuda al Alcalde.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau recordó que en su primer periodo como primera autoridad comunal, se aprobó una auditoría externa pero lamentablemente los recursos financieros no dieron para que se pueda realizar. Siempre ha dicho que el tema de transparencia es primordial en este municipio, y de un 20% que existía anteriormente, hoy en día estamos cercanos al 90%, y eso denota el trabajo y compromiso en transparentar las cosas.

Recoge la opinión de cada uno de los Concejales y este tema será presentado ante la directora de administración y finanzas, pero se debe recordar que hace muy poco se traspasaron 85 millones de pesos a educación. Ahora las cifras rojas que se informaron, corresponden al periodo donde el director de control fue jefe de finanzas de educación, pero ahora pide que se regularice todo. Solicita al Sr. Ricardo Vidal Meza, poder involucrarse y colaborar en esta materia, para así descifrar las cuentas de aquel entonces.

En otro tema diferente, el Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo informó que hace algunos días atrás participó en una reunión con la Junta de vecinos de Hueleco, donde solicitan demarcar el camino desde la salida de San Pablo hasta ese sector, pues ha provocado una serie de accidentes de tránsito, sobre todo cuando hay neblina, como ocurrió cuando se volcó el furgón de la escuela particular "La Pradera".

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que ese es un camino enrolado por Vialidad, quien tiene a cargo los resguardos y seguridad vial, y a principios de junio le planteó personalmente esta situación al director regional Enzo Dellarossa Sáez, y la respuesta es que no se puede pintar en esta fecha porque no pegaría la pintura, producto de la humedad del pavimento, por lo tanto esta actividad se realizará durante la primavera verano, comenzando primeramente desde calle Cruz hacia el cruce de Quilén.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que en una de las sesiones del mes de julio, solicitó a la directora de administración y finanzas Sra. Patricia Rojas Medina, quien se encontraba presente en aquella oportunidad, un informe detallado de la deudas con proveedores, empresas y contratista, ante lo cual respondió que no tenía problema en hacer llegar esta información pero eso no ocurrió, por lo tanto solicita que se reitere esta petición.

También solicitó información con respecto a un local que se instaló en calle Los Aromos de población Los Álamos, por ejemplo si cuenta con su permiso de edificación y funcionamiento.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que se insistirá en ambos oficios. Aprovecha de mencionar que en estos momentos el municipio está cancelando prácticamente a 30 días a cada proveedor, lo cual nunca antes se había visto por lo tanto es un gran avance.

6º Punto.

- Acuerdos.

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, revalidar acuerdo N° 05 de acta N°33, realizada el 05 de noviembre del año 2009, que aprueba comodato hasta el año 2029, de sede ubicada en Villa San Sebastián del sector Trumao, para ser utilizada como casa habitación destinada a la Sra. Andrea Roa Garcés, RUT 15.297.585-6.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr. Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra. Edith Canío Quinio	Aprueba
3.	Sr. Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr. Richard Albrecht bravo	Aprueba
5.	Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
6.	Sra. María Cristina Ríos Vives	Aprueba
7.	Sr. Fabián Cortez Cárcamo	Se Abstiene

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime, aprobar dar de baja vehículo municipal marca Nissan, modelo Terrano DCAB DXS 4x4 2.5, patente GCCS-58, año 2014, color blanco, N° Motor YD25601242P, N° Chasis 3N6PD23W9DK082577.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- | | | |
|----|---------------------------------------|---------|
| 1. | Sr. Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde) | Aprueba |
| 2. | Sra. Edith Canío Quinio | Aprueba |
| 3. | Sr. Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. Richard Albrecht bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. María Cristina Ríos Vives | Aprueba |
| 7. | Sr. Fabián Cortez Cárcamo | Aprueba |

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime, rematar en subasta pública, por un valor inicial de \$6.000.000 el siguiente vehículo municipal:

Camioneta marca Nissan, modelo Terrano DCAB DXS 4x4 2.5, patente GCCS-58, año 2014, color blanco, N° Motor YD25601242P, N° Chasis 3N6PD23W9DK082577.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime, acordó que en cada exposición del informe de balance de ejecución presupuestaria, BEP, realizada en la sesión del Concejo Municipal por el director de control, asistan los jefes de finanzas de las áreas Municipal, Educación y Salud.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, en forma unánime, acordó realizar auditoría externa financiera, a las áreas Municipal, Educación y Salud.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- | | | |
|----|---------------------------------------|---------|
| 1. | Sr. Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde) | Aprueba |
| 2. | Sra. Edith Canío Quinio | Aprueba |
| 3. | Sr. Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. Richard Albrecht bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. María Cristina Ríos Vives | Aprueba |
| 7. | Sr. Fabián Cortez Cárcamo | Aprueba |

Se cierra la presente sesión, siendo las 17:25 hrs.

Firman



Harvey M. Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto caucan
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Edith Canío Quiniao
Concejal

Agustín Santa Cruz Becker
Concejal

Richard Albrecht Bravo
Concejal

Fernando Heckmann Navarro
Concejal

Cristina Ríos Vives
Concejal

Fabián Cortez Cárcamo
Concejal